

# Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

CUARTO TRIMESTRE DE 2023

NÚMERO 25, FEBRERO 2024.

## Ideas clave

- > Al cuarto trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 7 billones 39,148.2 millones de pesos, cifra menor en 84,325.7 millones de pesos respecto de lo programado y 1.0% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2022.
- > Destaca la reducción anual de 31.0% de los ingresos petroleros del Sector Público, mientras que los ingresos no petroleros resultaron con un incremento anual de 10.3%.
- > Los ingresos tributarios mostraron una ampliación anual real de 12.4%, y fueron menores a lo programado en 102,984.4 millones de pesos. A su interior, destaca el incremento anual en la recaudación del IEPS en 258.9%, del IVA en 6.0% y del ISR en 4.6%.
- > Por otro lado, el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico para México ubicándolo en 2.7% y 1.5% para 2024 y 2025, respectivamente.

## 1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 7 billones 39,148.2 millones de pesos (mdp), cifra menor en 84,325.7 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), pero superior en 1.0% con respecto a lo observado en el mismo período de 2022<sup>1</sup>.

Lo anterior, se explica por menores ingresos respecto de lo programado para el rubro de petroleros por 238,662.3 mdp, mientras que los no petroleros resultaron superiores por 154,336.5 mdp (ver cuadro 1). En el comparativo anual, destaca la caída de los ingresos petroleros del Gobierno Federal en 49.3% y los de PEMEX en 17.0%. Por su parte, el IMSS y la CFE tuvieron incrementos anuales de 6.0% y 7.2%, en ese mismo orden; en contraste, el ISSSTE presentó una reducción anual de 0.4%.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al cuarto trimestre de 2023

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)
	2022 (1)	Programa (2)	Observado <sup>p</sup> (3)			
<b>Total</b>	<b>6,602,829.7</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>7,039,148.2</b>	<b>-84,325.7</b>	<b>98.8</b>	<b>1.0</b>
<b>Petroleros</b>	<b>1,481,580.8</b>	<b>1,317,653.2</b>	<b>1,078,990.9</b>	<b>-238,662.3</b>	<b>81.9</b>	<b>-31.0</b>
Gobierno Federal <sup>1</sup>	640,144.9	491,160.4	342,412.0	-148,748.4	69.7	-49.3
PEMEX <sup>2</sup>	841,435.8	826,492.8	736,578.9	-89,913.9	89.1	-17.0
<b>No petroleros</b>	<b>5,121,248.9</b>	<b>5,805,820.8</b>	<b>5,960,157.3</b>	<b>154,336.5</b>	<b>102.7</b>	<b>10.3</b>
Gobierno Federal	4,150,438.1	4,857,490.7	4,872,387.1	14,896.4	100.3	11.2
Tributarios	3,808,707.2	4,620,165.3	4,517,180.9	-102,984.4	97.8	12.4
No tributarios	341,730.9	237,325.4	355,206.3	117,880.9	149.7	-1.5
Organismos de control presupuestario directo	545,706.4	549,341.3	606,668.9	57,327.7	110.4	5.3
IMSS	493,897.5	499,371.4	552,228.4	52,857.0	110.6	6.0
ISSSTE	51,809.0	49,969.9	54,440.5	4,470.7	108.9	-0.4
CFE	425,104.4	398,988.8	481,101.2	82,112.4	120.6	7.2

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

<sup>1</sup> Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

<sup>2</sup> Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2023, SHCP (2024).

<sup>1</sup> En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal aumentaron 11.2% respecto al año previo, impulsados por un incremento en la recaudación tributaria de 12.4% y a pesar de la contracción en la recaudación no tributaria de 1.5%.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; y se revisa el avance de los ingresos excedentes. Adicionalmente, se incluyen dos cuadros: el primero sobre la recaudación de IEPS a gasolina y diésel y el segundo relativo a las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2024-2025.

## 2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-diciembre de 2023 los ingresos petroleros fueron menores con respecto a lo planteado en la LIF por 238,662.3 mdp. Este monto implica un decremento de 31.0% respecto a lo observado en el mismo período del año previo. Lo anterior, se explica por ingresos inferiores a lo estimado tanto para el Gobierno Federal, por 148,748.4 mdp, como para Petróleos Mexicanos (PEMEX), por 89,913.9 mdp. En el comparativo anual, los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de PEMEX presentan reducciones por 49.3% y 17.0%, respectivamente (ver cuadro 2).

**Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-diciembre de 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre 2023			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2022 (1)	Programa (2)	Observado <sup>P</sup> (3)			
<b>Ingresos petroleros</b>	<b>1,481,580.8</b>	<b>1,317,653.2</b>	<b>1,078,990.9</b>	<b>-238,662.3</b>	<b>81.9</b>	<b>-31.0</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>640,144.9</b>	<b>491,160.4</b>	<b>342,412.0</b>	<b>-148,748.4</b>	<b>69.7</b>	<b>-49.3</b>
Fondo Mexicano del Petróleo	636,332.3	487,742.6	341,862.7	-145,879.9	70.1	-49.1
ISR de contratistas y asignatarios	3,812.6	3,417.8	549.4	-2,868.4	16.1	-86.3
<b>PEMEX</b>	<b>841,435.8</b>	<b>826,492.8</b>	<b>736,578.9</b>	<b>-89,913.9</b>	<b>89.1</b>	<b>-17.0</b>

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2023, SHCP (2024).

La menor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal resultó de reducciones en la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), la cual fue de 341,862.7 mdp, esto es, 145,879.9 mdp por debajo de la programada. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la

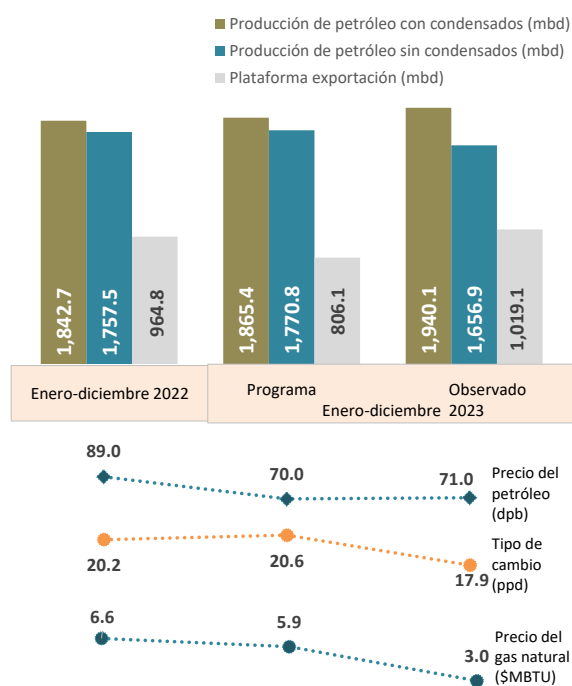
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

En relación con lo anterior, en el Informe Trimestral se reporta que PEMEX recibió el 68.3% de la renta petrolera, muy por encima del promedio de 52.3% observado en los últimos diez años, durante enero-diciembre. Lo anterior como resultado de las medidas implementadas para reducir la carga fiscal de PEMEX y mejorar su situación financiera.

Adicionalmente, la SHCP (2024a) señaló que el resultado en los ingresos petroleros, con respecto a lo observado en el año anterior, es reflejo de la apreciación del tipo de cambio que redujo el valor de las exportaciones, así como un menor precio de gas natural y del petróleo.

La caída de los ingresos petroleros se presentó a pesar del aumento en la plataforma de exportación que se ubicó en 1,019.0 miles de barriles diarios (mbd), esto es, 213.0 mbd más que lo programado y 54.3 mbd superior a lo observado en el mismo período de 2022. Sin embargo, dicho efecto se vio contrarrestado parcialmente por la disminución en la producción de petróleo (sin condensados) en 113.9 mbd respecto de lo programado (ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-diciembre de 2023**



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppp: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2023, SHCP (2024).

Por otro lado, las transferencias ordinarias del FMPED al cuarto trimestre del año presentaron una reducción de 49.1% respecto del mismo período de 2022. La aportación al PEF, que representó el 93.7% de las transferencias ordinarias, reportó un decremento anual de 51.0% y sumó 320,323.6 mdp (ver cuadro 3).

**Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-diciembre 2022-2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real anual*
	2022	2023	
<b>Transferencias totales<sup>1</sup></b>	<b>636,332.3</b>	<b>341,862.7</b>	<b>-49.1</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,160.4	10,730.3	24.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,373.9	3,121.6	24.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.1	4,243.4	24.6
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,411.0	3,170.3	24.6
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	19.7	24.8	19.3
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	189.2	248.7	24.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	619,951.0	320,323.6	-51.0

<sup>1</sup> Transferencias ordinarias referidas en los artículos 87 a 93 de la LFRH y en el artículo 16 de la Ley del FMPED.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral de 2022 y 2023, SHCP (2023, 2024), y el Informe anual 2022 del FMPED (2023).

### 3. Ingresos no petroleros

Al cuarto trimestre de 2023, los ingresos no petroleros sumaron 5 billones 960,157.3 mdp, lo que implicó un monto mayor en 154,336.5 mdp respecto al programa y un incremento del 10.3% con relación al mismo período de 2022. El avance respecto al programa se debe en a entradas superiores a lo estimado de los Organismos de control presupuestario directo y de la CFE; así como mayores ingresos del Gobierno Federal, impulsados por el aumento en los ingresos no tributarios que superó a la recaudación tributaria (ver cuadro 4).

La menor recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por la disminución en la recaudación del IVA, por 52,874.5 mdp, del IEPS por 41,110.8 mdp, de los Accesorios por 11,795.1

mdp y del ISR por 2,340.3 mdp; sin embargo, estos montos implican aumentos anuales en el caso del IEPS, el IVA y el ISR en 258.9%, 6.0% y 4.6%, respectivamente, en comparación con lo obtenido en el mismo período de 2022. En contraste, los ingresos por Accesorios reportan una reducción anual de 18.2%.

Por otra parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 117,880.9 mdp respecto a lo programado, pero menores a lo observado en el periodo enero-diciembre de 2022 en 1.5%. Los ingresos no tributarios se distribuyen de la siguiente forma: 218,785.2 mdp corresponden a aprovechamientos, 121,844.8 mdp a derechos, 14,542.3 mdp a productos y 34.0 mdp a contribución de mejoras.

La SHCP (2024a) señala que la variación anual en los ingresos no tributarios se explica por una reducción en la captación de ingresos de una sola vez, como las recuperaciones del patrimonio de fideicomisos y otros activos financieros.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 57,327.7 mdp en relación con lo estimado y fueron 5.3% superiores a lo observado en 2022. A su interior, se observaron mayores entradas respecto de lo programado para el IMSS en 52,857.0 mdp y para el ISSSTE en 4,470.7 mdp. Por su parte, la CFE reportó ingresos por arriba de lo programado en 82,112.4 mdp.

**Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-diciembre de 2022 y 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2022 (1)	Programa (2)	Observado <sup>1</sup> (3)			
<b>Ingresos no petroleros</b>	<b>5,121,248.9</b>	<b>5,805,820.8</b>	<b>5,960,157.3</b>	<b>154,336.5</b>	<b>102.7</b>	<b>10.3</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>4,150,438.1</b>	<b>4,857,490.7</b>	<b>4,872,387.1</b>	<b>14,896.2</b>	<b>100.3</b>	<b>11.2</b>
Tributarios	3,808,707.2	4,620,165.3	4,517,180.9	-102,984.6	97.8	12.4
Impuesto sobre la renta	2,269,559.5	2,508,671.5	2,506,331.2	-2,340.3	99.9	4.6
Impuesto al valor agregado	1,221,802.7	1,419,457.1	1,366,582.6	-52,874.5	96.3	6.0
Producción y servicios	117,532.9	486,212.7	445,101.9	-41,110.8	91.5	258.9
Gasolinás y Diésel	-79,162.1	278,412.8	230,082.9	-48,329.9	82.6	n.a.
Otros	196,695.0	207,799.9	215,019.0	7,219.1	103.5	3.6
Importaciones	93,672.4	98,341.9	100,709.7	2,367.8	102.4	1.9
Exportaciones	0.1	0.0	0.0	0.0	n.s.	-100.0
Automóviles nuevos	15,060.4	15,400.9	18,906.2	3,505.3	122.8	19.0
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	7,160.1	7,676.6	7,159.5	-517.1	93.3	-5.2
Accesorios	83,591.3	83,927.6	72,132.5	-11,795.1	85.9	-18.2
Otros	327.8	477.0	257.3	-219.7	53.9	-25.6
No tributarios	341,730.9	237,325.4	355,206.3	117,880.9	149.7	-1.5
<b>Organismos de control presupuestario directo<sup>1</sup></b>	<b>545,706.4</b>	<b>549,341.3</b>	<b>606,668.9</b>	<b>57,327.7</b>	<b>110.4</b>	<b>5.3</b>
IMSS	493,897.5	499,371.4	552,228.4	52,857.0	110.6	6.0
ISSSTE	51,809.0	49,969.9	54,440.5	4,470.7	108.9	-0.4
CFE <sup>1</sup>	425,104.4	398,988.8	481,101.2	82,112.4	120.6	7.2

p Cifras preliminares.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

<sup>1</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE; así como las aportaciones al ISSSTE.

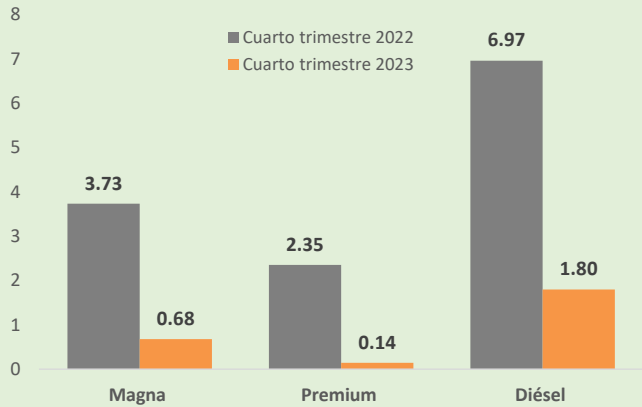
Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2023, SHCP (2024).

**Recuadro 2. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel.**

De acuerdo con la SHCP (2024), durante el último trimestre de 2023, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 230,082.9 mdp, monto inferior a los 278,412.8 mdp programados.

En este sentido, los estímulos fiscales promedio a los combustibles reportaron los siguientes promedios durante el cuarto trimestre de 2023: 0.68 pesos por litro (ppl) a la gasolina Magna, 0.14 ppl a la Premium y 1.80 ppl al Diésel. Estos valores se alcanzaron por la decisión del Gobierno Federal para mantener en cero los estímulos adicionales al IEPS en el cuarto trimestre del año, permitiendo que la recaudación por gasolinas y diésel se ubicara en terreno positivo (ver gráfica R1.1).

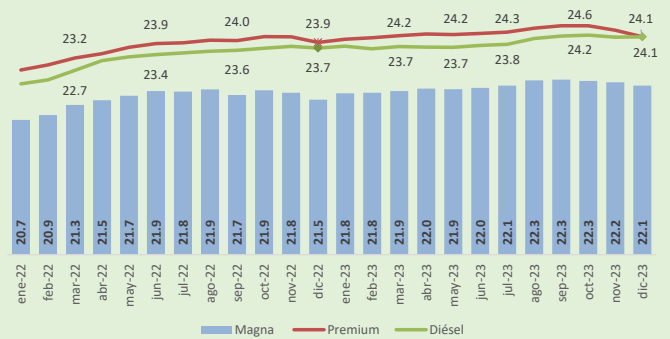
**Gráfica R1.1 Estímulo fiscal promedio a los combustibles automotrices (pesos por litro)**



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y del DOF.

Por su parte, los promedios de los precios de gasolina Magna, Premium y del Diésel aumentaron durante 2023, observando en diciembre aumentos de 2.7%, 1.0% y 2.0%, respectivamente, en comparación con el mismo mes de 2022 (ver gráfica R1.2).

**Gráfica R1.2 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público (Pesos por litro)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE.

Nota: Hasta el tercer informe trimestral de 2023 este recuadro incluyó estadísticas relativas al volumen de ventas de gasolinas y diésel; información que no ha estado disponible para el cuarto trimestre, toda vez que no es posible ingresar al Sistema de Información Energética (SIE) a cargo de la Secretaría de Energía (SENER).

## 4. Ingresos excedentes

Al mes de diciembre de 2023, los ingresos observados fueron menores a los programados en la LIF por 84,325.7 mdp (ver Cuadro 5). Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron 180,170.6 mdp; mientras que los correspondientes a ingresos propios de las entidades (Fracción III), ascendieron a 49,526.2 mdp.

Los datos muestran que, al cuarto trimestre del año se generaron 7,678.7 mdp en excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los ingresos referidos en el artículo 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones a cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron menores en 68,219.3 mdp respecto al programa.

**Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes,<sup>1</sup>  
enero-diciembre 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	LIF 2023	Observado <sup>P</sup>	Diferencia
<b>TOTAL</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>7,039,148.2</b>	<b>-84,325.7</b>
Artículo 10 - LIF 2023	167,835.5	99,616.2	-68,219.3
Artículo 12 - LIF 2023	0.0	7,678.7	7,678.7
Artículo 19 - LFPRH	6,955,638.5	6,931,853.3	-23,785.2
Fracción I <sup>2</sup>	5,150,142.4	4,896,660.4	-253,482.0
Tributarios	4,615,906.5	4,510,350.2	-105,556.3
ISR	2,512,233.3	2,507,231.4	-5,001.9
IVA	1,419,457.1	1,366,582.6	-52,874.5
IEPS	486,212.7	445,101.9	-41,110.8
Importación	98,341.9	100,709.7	2,367.8
Otros	99,661.5	90,724.6	-8,936.9
No tributarios	534,235.9	386,310.2	-147,925.7
<b>Fracción II - Ingresos con destino específico</b>	<b>30,673.2</b>	<b>210,843.8</b>	<b>180,170.6</b>
Impuestos con destino específico	7,676.6	7,380.0	-296.6
Contribuciones de mejoras	34.6	34.0	-0.6
Derechos no petroleros con destino específico	28.3	69,837.7	69,809.4
Productos con destino específico	86.9	3,721.0	3,634.1
Aprovechamientos con destino específico	1,307.7	108,332.0	107,024.3
Transferencias del FMP	21,539.1	21,539.1	0.0
<b>Fracción III - Ingresos de entidades</b>	<b>1,774,822.9</b>	<b>1,824,349.1</b>	<b>49,526.2</b>
PEMEX	826,492.8	736,578.9	-89,913.9
CFE	398,988.8	481,101.2	82,112.4
IMSS	499,371.4	552,228.4	52,857.0
ISSSTE	49,969.9	54,440.5	4,470.7

<sup>1</sup> Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

<sup>2</sup> Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

<sup>P</sup> Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2023, SHCP (2024).

En relación con los ingresos referidos en el artículo 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 210,843.8 mdp, esto fue 180,170.6 mdp superior a lo

aprobado en la LIF. De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

Los ingresos propios de las entidades resultaron mayores en 49,526.2 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual se explica, principalmente, por los ingresos más altos generados por la CFE, el IMSS y el ISSSTE (82,112.4 mdp, 52,857.0 mdp y 4,470.7, en ese mismo orden); en contraste, PEMEX registró ingresos más bajos respecto al programa (89,913.9 mdp). La LFPRH específica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, la “bolsa general” no registró ingresos excedentes (SHCP, 2023). Por tanto, no se cuenta con recursos para aplicarse conforme a lo establecido en las fracciones I y IV del artículo 19, y 93 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del RLPRH (ver Cuadro 6).

**Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”,  
enero-diciembre de 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>I. Ingresos excedentes brutos</b>	<b>-253,482.0</b>
<b>II. Disponibles para distribuir</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2023, SHCP (2024).

## Recuadro 2. Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, enero de 2024

En la Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial de enero de 2024, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2024) se estima un crecimiento mundial de 3.1% para 2023; se prevé que este valor se mantenga para 2024 pero que aumente a 3.2% para 2025 (ver gráfica R2.1).

La revisión de las perspectivas de la economía mundial se presenta en un contexto de moderación de la inflación y altas tasas de interés; aspectos que se acompañan de una creciente fragmentación geoeconómica por regiones, mayores riesgos de los efectos del cambio climático y el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento (IMF, 2024).

### Gráfica R2.1 Proyecciones de crecimiento del FMI

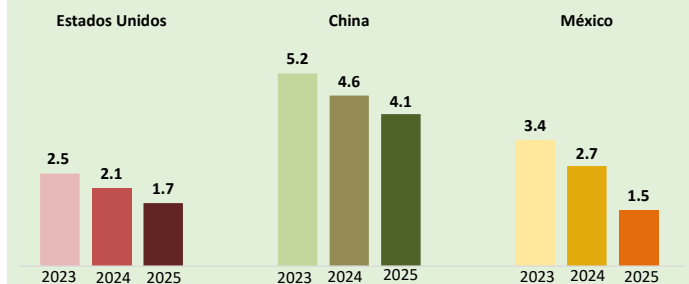


Fuente: FMI (2024).

Por otro lado, el FMI (2024) presenta las proyecciones de inflación que disminuyen de 6.8% en 2023 a 5.8% en 2024 y 4.4% en 2025. Sin embargo, el descenso en la inflación varía según el país, con diferencias importantes entre las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo; y, en general, se deben a una caída de la inflación subyacente como consecuencia de una política monetaria todavía restrictiva, la posterior moderación de los mercados de trabajo y los efectos de traspaso de los descensos pasados y actuales en los precios relativos de la energía.

Por su parte, las perspectivas de crecimiento para México se movieron respecto a las presentadas en octubre de 2023, principalmente a causa de los efectos de arrastre de una demanda interna más fuerte de lo esperado y un crecimiento mayor de los previsto en los principales socios comerciales. De forma que la estimación de crecimiento para el presente año es de 2.7%, mientras que para 2025 se establece en 1.5% (ver gráfica R2.2). Las proyecciones de crecimiento para Estados Unidos prevén un descenso del 2.5% en 2023 a 2.1% en 2024 y 1.7% en 2025. En el caso de China, las estimaciones de crecimiento se establecen en 4.2% para 2024 —revisadas al alza de 0.4 puntos porcentuales respecto al informe de octubre de 2023— y de 4.1% para 2025 (FMI, 2023; 2024).

## Gráfica R2.2. Proyecciones de crecimiento para Estados Unidos, China y México



Fuente: FMI (2024).

Ante un escenario de crecimiento económico estable, tasas de interés más altas y una disminución de la inflación más rápida de lo previsto, el FMI (2024) sentencia que la aplicación de *reformas estructurales focalizadas y ordenadas* son fundamentales para “reforzar el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad de la deuda, además de acelerar la convergencia hacia niveles de ingreso superiores.” Asimismo, indica que se debe procurar aumentar la coordinación multilateral que permita, entre otros aspectos, facilitar la resolución de la deuda, evitar las situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento, crear espacio para las inversiones necesarias y mitigar los efectos del cambio climático.

## Referencias

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (2023), *Informe anual 2022*, (consultado el 01 de febrero de 2024), enlace: <https://www.fmped.org.mx/rendicion-cuentas.html#informes>.

Fondo Monetario Internacional (2024, enero), *Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. La moderación de la inflación y el crecimiento firme desbrozan el terreno para un aterrizaje suave*. Publicación en Español (consultado del 7 al 8 de febrero de 2024), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/01/30/world-economic-outlook-update-january-2024>.

Fondo Monetario Internacional (2023, octubre), *Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. Abordar las divergencias mundiales*. Publicación en Español (consultado del 7 al 8 de noviembre de 2024), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023>.

SHCP (2024, enero 30), Comunicado No. 5. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023, enlace: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-5-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-cuarto-trimestre-de-2023>.

SHCP (2024a, enero), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto trimestre de 2023, enlace: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).

SHCP (2023, enero), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto trimestre de 2022, enlace: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).

## Fuentes de información

Comisión Reguladora de Energía. Precios de gasolinas y diésel, (consultado el 08 de febrero de 2024), enlace: <https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinas-y-diesel>.

<b>Glosario de conceptos básicos</b>	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo):
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizar el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPEDE) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex -derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumentos de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluyen los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros.
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento.
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios.
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y, c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC.





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

## Dirección General de Finanzas

**Elaborado por:**  
Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2036

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 25

Fecha de publicación: Febrero de 2024

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

